San Lorenzo, 20 de junio de 2019

Nota Dinatran/D.G.C. Nº **75**

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la NOTA DNC N° 10351/2019, Por el cual comunica algunas observaciones referentes al llamado para el Servicio de **"Ceremonial y Gastronómico"**,

Siendo el llamado de carácter plurianual y a los fines de contratar una empresa que se encargue de los servicios gastronómicos y ceremoniales de la dependencia de la Dinatran, que depende de factores relacionados con la cobertura de eventos oficiales no planificados, este servicio será a requerimiento de la institución, considerando que por la naturaleza del servicio resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicio solicitado, ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y actividades institucional.

Así mismo, para dar cumplimiento a la reunión del Pleno, las Autoridades de la DINATRAN, realiza durante el año, varias reuniones con miembros del Consejo de la Institución y Reuniones Bilaterales, con los representantes de los países miembros del Mercosur, de Ministerios del Sector Transporte y Sector Privado afectados al mismo, se prevé los servicios ceremoniales y gastronómicos, atendiendo también que el Paraguay será sede de Foro de Ciudades y Plataformas Logísticas 2020, el cual reunirá a máximos referentes internacionales del ámbito logístico y de transporte, de conformidad al Decreto N° 1145/19. Art. 428, que establece:

El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipita.

Asimismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

Derlis Antonio Ramirez
Director General de Contrataciones
DINATRAN